	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 981	**O.C. Institucional N° 981**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión : 25 / 11 / 2013**	
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**252679**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	**MAES S.R.L.**	**RUC:**	**80066580-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	1	Cepillo Carpintero	Unidad	Tramontina	BRASIL	5	145.000	725.000
2	2	Pata de cabra con barretin	Unidad	Tucson	BRASIL	5	20.000	100.000
3	3	Pinza Universal de 8"	Unidad	Profield	CHINO	5	25.000	125.000
4	4	Pinza de corte diagonal (1.6mm)	Unidad	Profield	CHINO	5	18.000	90.000
5	5	Pinza punta fina de 6"	Unidad	Profield	CHINO	5	17.000	85.000
6	6	Amoladora Electrica de 9"	Unidad	Makita	BRASIL	5	750.000	3.750.000
7	7	Cepillo de acero	Unidad	Max	BRASIL	5	7.000	35.000
8	8	Cincel de punta plana (corta hierro)	Unidad	Famastil	BRASIL	5	28.000	140.000
9	9	Cincel de punta (punzon)	Unidad	Famastil	BRASIL	5	28.000	140.000
10	10	Llave ajustable de 8 "	Unidad	Profield	CHINO	5	27.000	135.000
							TOTAL	**5.325.000**

SON GUARANÍES: Cinco millones trescientos veinticinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 25/11/2013 | Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días corridos a partir de la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén y Suministros del CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	17	0	0	390	30	1	0	5.325.000
						Total:			5.325.000

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR 25/11/2013	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MAES S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 982	**O.C. Institucional N° 982**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**25 / 11 / 2013**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**252679**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	**MAES S.R.L.**	**RUC:**	**80066580-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**11**	Llave ajustable de 16 "	Unidad	Profield	CHINO	5	150.000	750.000
2	**12**	Precinto o Cintillo amarra cables	Unidad	Tramontina	BRASIL	10	25.000	250.000
3	**13**	Precinto o Cintillo amarra cables	Unidad	Tramontina	BRASIL	10	45.000	450.000
4	**14**	Juego de destornilladores imantados	Unidad	Profield	CHINO	10	52.000	520.000
5	**15**	Soga nautica de 25 mm	Metro	EFB	BRASIL	100	14.000	1.400.000
6	**16**	Estaño en hilo	Unidad	EFB	CHINO	20	5.000	100.000
7	**17**	Estaño en barra (besch)	Unidad	EFB	CHINO	20	19.000	380.000
8	**18**	Tijera para podar grande	Unidad	Tramontina	BRASIL	10	33.000	330.000
9	**19**	Serrucho de arco para podar manual	Unidad	Famastil	BRASIL	10	36.000	360.000
10	**20**	Destornilladores Buscapolos	Unidad	Cocaco	ALEMANIA	10	6.500	65.000
							TOTAL	**4.605.000**

SON GUARANÍES: Cuatro millones seiscientos cinco mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/11/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días corridos a partir de la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén y Suministros del CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	17	0	0	390	30	1	0	4.605.000
						Total:			4.605.000

FIRMA PROVEEDOR	25/11/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencía Director Ejecutivo FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MAES S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 983	**O.C. Institucional N° 983**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**25 / 11 / 2013**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**252679**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	**MAES S.R.L.**	**RUC:**	**80066580-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	21	Juego de formon	Unidad	Profield	CHINO	5	48.000	240.000
2	22	Juego de Escofina	Unidad	EFB	CHINO	5	77.000	385.000
3	23	Juego de Lima	Unidad	Bellota	BRASIL	10	65.000	650.000
4	24	Mechas p/ hormigón N° 6	Unidad	Famastil	BRASIL	10	3.500	35.000
5	25	Mechas p/ hormigón N° 8	Unidad	Famastil	BRASIL	10	6.000	60.000
6	26	Mechas p/ hormigón N° 10	Unidad	Famastil	BRASIL	10	8.000	80.000
7	27	Mechas p/ hormigón N° 12	Unidad	Famastil	BRASIL	10	15.000	150.000
8	28	Mechas p/ metal N° 4	Unidad	Famastil	BRASIL	10	5.500	55.000
9	29	Mechas p/ metal N° 6	Unidad	Famastil	BRASIL	10	9.500	95.000
10	30	Mechas p/ metal N° 8	Unidad	Famastil	BRASIL	10	21.000	210.000
							TOTAL	**1.960.000**

SON GUARANÍES: Un millón novecientos sesenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 25/11/2013 | Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días corridos a partir de la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén y Suministros del CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	17	0	0	390	30	1	0	1.960.000
						Total:			1.960.000

FIRMA PROVEEDOR	25/11/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramirez Mencia Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MAES S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 984	**O.C. Institucional N° 984**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**25 / 11 / 2013**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**252679**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	**MAES S.R.L.**	**RUC:**	**80066580-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	31	Mechas p/ metal Nº 10	Unidad	Famastil	BRASIL	10	35.000	350.000
2	32	Mechas p/ metal Nº 12	Unidad	Famastil	BRASIL	10	48.000	480.000
3	33	Juego Llave cricket con sus llaves tubo	Unidad	Profield	CHINO	5	100.000	500.000
4	34	Prolongador para llave cricket	Unidad	Nicholson	ARGENTINA	5	37.500	187.500
5	35	Llave caño de 24"	Unidad	Famastil	BRASIL	5	130.000	650.000
6	36	Rastrillo	Unidad	Famastil	BRASIL	6	40.000	240.000
7	37	Palas de punta	Unidad	Tramontina	BRASIL	5	100.000	500.000
8	38	Palas ancha	Unidad	Bellota	BRASIL	5	60.000	300.000
9	39	Pala recta	Unidad	Bellota	BRASIL	5	60.000	300.000
10	40	Pinza a presión de 12"	Unidad	Profield	CHINO	5	50.000	250.000
							TOTAL	**3.757.500**

SON GUARANÍES: Tres millones setecientos cincuenta y siete mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/11/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días corridos a partir de la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén y Suministros del CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	17	0	0	390	30	1	0	3.757.500
						Total:			3.757.500

FIRMA PROVEEDOR	25/11/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Menci Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

MAES S.R.L.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 985	**O.C. Institucional N° 985**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**25 / 11 / 2013**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**252679**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	**MAES S.R.L.**	**RUC:**	**80066580-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	41	Juego de tarraja a cricket	Unidad	CH	CHINO	5	350.000	1.750.000
2	42	Plomada	Unidad	Famastil	BRASIL	5	20.000	100.000
3	43	Nivel de mano	Unidad	Profield	CHINO	5	20.000	100.000
4	44	Fratacho	Unidad	EFB	ARGENTINA	5	10.500	52.500
5	45	Serrucho Profesional de carpintería	Unidad	Bellota	BRASIL	5	80.000	400.000
6	46	Martillo pata de cabra	Unidad	Famastil	BRASIL	5	30.000	150.000
7	47	Machete	Unidad	Bellota	BRASIL	10	30.000	300.000
8	48	Carro de carga	Unidad	EFB	NACIONAL	1	1.500.000	1.500.000
9	49	Escobillon tipo Anden	Unidad	Condor	ARGENTINA	20	45.000	900.000
10	50	Andamio metálico	Unidad	RM8	NACIONAL	1	6.140.000	6.140.000
							TOTAL	**11.392.500**

SON GUARANÍES: Once millones trescientos noventa y dos mil quinientos.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: 25/11/2013	Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días corridos a partir de la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén y Suministros del CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	17	0	0	390	30	1	0	11.392.500
								Total:	11.392.500

FIRMA PROVEEDOR	25/11/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Mencia Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

MAES S.R.L.

Obs. 1. Todos los datos del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 986	**O.C. Institucional Nº 986**

Nivel de Entidad:	**28- Universidades Nacionales**	**Fecha de Emisión :**	**25 / 11 / 2013**
Entidad:	**1 - UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION**		
Unidad Compradora (Código SICP)	**1519 - COLEGIO EXPERIMENTAL PARAGUAY - BRASIL**		
ID del Llamado:	**252679**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACION DIRECTA**
Descripción del Llamado: ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA			
Proveedor:	**MAES S.R.L.**	**RUC:**	**80066580-5**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	**51**	Escaleras doble de aluminio de 2 metros	Unidad	SDA	BRASIL	2	700.000	1.400.000
2	**52**	Carretilla de metal 1 rueda	Unidad	CH	CHINO	2	170.000	340.000
3	**53**	Carretilla de metal vertical 2 ruedas	Unidad	Profield	CHINO	2	400.000	800.000
4	**54**	Caja de herramientas	Unidad	Profield	CHINO	3	140.000	420.000
5								
6								
7								
8								
9								
10								
							TOTAL	**2.960.000**

SON GUARANÍES: Dos millones novecientos sesenta mil.----------

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | Desde: 25/11/2013 | Hasta: 31/12/2013

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : 30 días corridos a partir de la firma de la orden de compra.

LUGAR DE ENTREGA: Almacén y Suministros del CEPB.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[No]*	Porcentaje: -----	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: CP Guadalupe Cantero Cardús - Administradora.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2013	1	17	0	0	390	30	1	0	2.960.000
						Total:			2.960.000

FIRMA PROVEEDOR	25/11/2013 FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. Emiliano A. Ramírez Menciu Director General FIRMA POR LA ENTIDAD

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.